



AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y APOORTE A ESPACIOS PÚBLICOS LEY N° 20.958

DECRETO ALCALDICIO N° 1.212

DALCAHUE, 24 de Abril de 2024.-

VISTOS: La necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado "**Proyecto Museo Campesino Chilote Dalcahue**", la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 563 de fecha 28/11/2023, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: El pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto denominado "**Proyecto Museo Campesino Chilote Dalcahue**", el cual contempla una superficie total a edificar de 430,03 m², con destino equipamiento, culto y cultura.

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 2.909.329.

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
E3	430,03	\$ 74.496.677	\$ 1.117.450	\$ 1.117.450
TOTAL				\$ 1.117.450

CÁLCULO APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO

AVALUO FISCAL	PORCENTAJE DE CESIÓN 7,309%	TOTAL DERECHOS
\$ 24.516.062	\$ 1.791.879	\$ 1.791.879

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este Decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 Derechos y Tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes